

si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2002, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don David Nogues Olcina.—20.407.

ALDARA GESTIÓN, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de Junio de 2003 a las 10:00 horas, en el domicilio social, sito en Paseo de la Castellana número 18, de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2002, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Prórroga de auditores o nombramiento de nuevo auditor de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Pedro-Pablo Díaz Chimeno.—20.408.

ALEO INVERGESTIÓN, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse el día 7 de junio de 2003, a las 16 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, C/ Real, 74, Entresuelo 2, en Ceuta, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias de la Sociedad con los números de la 21.102 a la 25.933 (ambos inclusive) y de la 52.149 a la 53.148 (ambos inclusive), por un importe total de 102.993,12 euros.

Segundo.—Modificación del artículo 5º de los Estatutos sociales, recogiendo la nueva cifra del capital social y la consiguiente reenumeración de las acciones.

Tercero.—Ratificación de acuerdo sobre la aplicación de los resultados de la Sociedad extinguida.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento de auditores.

Quinto.—Delegación de facultades a Consejeros.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Ceuta, 8 de mayo de 2003.—El Consejero Delegado, Alberto Baeza Weil.—21.723.

ALHAMBRA PALACE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar el día 16 de Junio de 2003, a las doce horas en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Granada, calle Peña Partida número 2, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la entidad les sea remitida, de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que en relación con los puntos 1,2 van a ser sometidos para su aprobación en la Junta.

Granada, a 5 de mayo de 2003.—Secretario del Consejo de Administración. Julio Ricardo Mendoza Terón.—21.019.

ALIMENTACIÓN Y RESTAURACIÓN A CENTROS DE ENSEÑANZA ARCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) SERVICIO-TÉCNICO-ALIMENTACIÓN A COLECTIVIDADES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Alimentación y Res-

tauración a Centros de Enseñanza Arce, S. L.» y de «Servicio-Técnico-Alimentación a Colectividades, S. L.», celebradas el día 2 de abril de 2003 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Alimentación y Restauración a Centros de Enseñanza Arce, S. L.» de «Servicio-Técnico-Alimentación a Colectividades, S. L.» conforme a lo dispuesto en el Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y conforme al informe emitido por los administradores de ambas entidades, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «Servicio-Técnico-Alimentación a Colectividades, S. L.», transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Alimentación y Restauración a Centros de Enseñanza Arce, S. L.», y en consecuencia la Sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna. Tomando el día 01 de enero de 2003 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente. Para atender el canje de las participaciones de la sociedad absorbida se decidió la ampliación del capital social de la sociedad absorbente, en la cifra de 2.404,00 euros, mediante la emisión de 400 nuevas participaciones, números 701 a 1.100, ambas inclusive, de 6,01 euros de valor nominal, acordando, asimismo dar nueva redacción al artículo 5 de sus estatutos sociales, que quedó redactado como sigue: «Artículo 5.º Capital social.—El capital social es de seis mil seiscientos once euros, representado por mil cien participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas del 1 al 1.100, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una. Está enteramente desembolsado».

La ampliación del capital se efectuará con una prima de emisión de 65.385,70284 euros y los accionistas de «Servicio-Técnico-Alimentación a Colectividades, S. L.» aportarán una compensación en efectivo de 3.172,45 euros. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, sin conceder ventajas especiales a los miembros del Órgano de Administración, ni a los expertos independientes, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la Sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las Sociedades y que asimismo a los acreedores de ambas sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de abril de 2003.—El Administrador Único de «Alimentación y Restauración a Centros de Enseñanza Arce, S. L.» y de «Servicio-Técnico-Alimentación a Colectividades, S. L.», D. Marino Medina Martínez.—20.301.

2.ª 20-5-2003

ALLOCATION, S.I.M.C.A.V., S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 26 de junio de 2003, a las veinte horas, en el domicilio social de la misma, calle Rafael Calvo, número 39, de Madrid y en segunda convocatoria el día 27 de junio a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente